



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA-CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 34
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL
DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2024-2027**

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 10:41 diez horas con cuarenta y un minutos del día lunes 26 veintiséis de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2024-2027, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número, se declara formalmente abierta la presente Trigésima-Cuarta Sesión Extraordinaria, para lo cual le voy a pedir a nuestro Secretario de Ayuntamiento que por favor nos haga el pase de lista. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

1. **Presidente Municipal:** Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -- presente.
2. **Síndico:** Raquel Ruiz Martínez ----- presente.
3. **Regidor:** David Emmanuel Rojas Jaramillo ----- presente.
4. **Regidora:** Daniela Loza León ----- presente.
5. **Regidor:** Rodrigo Rodríguez Gutiérrez ----- presente.
6. **Regidora:** Paula Guadalupe Zamora Vargas ----- presente.
7. **Regidora:** Blanca Araceli Flores Saavedra ----- presente.
8. **Regidor:** Juan Manuel Flores López ----- presente.
9. **Regidora:** Judith Hernández Castellanos ----- presente.
10. **Regidora:** Mayra de Jesús Méndez Carvajal ----- presente.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



simplemente aquí lo que se hizo fue actualizar la nueva ley, a la Ley para el Gobierno de los Municipios del Estado de Guanajuato, las bases son las mismas de la convocatoria para la conformación del consejo, el cual estará integrado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos vocales propietarios con sus respectivos suplentes, los requisitos de igual manera, conforme al reglamento de servicios para el agua potable en este municipio, son muy sencillos, ser mexicano con residencia acreditable mínima de 2 años en este municipio, ser mayor de 21 años en pleno uso de sus ejercicios y derechos, estar al corriente del pago de los servicios proporcionados por el organismo operador, no estar desempeñando alguna función directiva dentro de ningún partido político, no ser pastor, sacerdote u ocupación o cargo similar a cualquier culto religioso, no contar con sentencia definitiva por delito doloso, y estar en pleno uso de sus ejercicios y sus derechos civiles y políticos con reconocida honrrabilidad y actitud para desempeñar sus cargos, contar preferentemente con conocimiento sobre la materia, para el cargo del Presidente del Consejo Directivo, el propuesto deberá contar preferentemente con título profesional, para el cargo de tesorero igualmente, así como contar con una experiencia mínima de 4 años en las áreas contables y o administrativas, y por último, para el cargo del secretario, el propuesto deberá contar preferentemente con título profesional de licenciatura con experiencia mínima de 4 años, La solicitud tiene que hacerse por escrito cumpliendo con todos estos requisitos presentarlos ante el Presidente Municipal o igual en la Secretaría de Ayuntamiento, una vez ya publicada, tendrá 5 días hábiles para recabar aquí la información, venciendo ese término, daré cuenta al Presidente de las solicitudes planteadas y se someterá aquí en esta sesión de ayuntamiento a la conformación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien, muchas gracias Secretario, pues no viendo más comentarios al respecto, lo voy a pedir, por favor, que se acabe la votación para la aprobación de esta convocatoria. -----

RRG

J

J

J

J

J

J

J

J

J





SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente, se somete a consideración el punto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano (se registran 10 votos) señor presidente, le informo que ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, muchas gracias, damos continuidad al Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente quedaría como punto número 4. -----

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SU CASO PARA QUE SE APLIQUE LO QUE COLOQUIALMENTE SE CONOCE COMO LEY SECA LOS DÍAS 31 DE MAYO Y 1 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien el punto está en consideración de los miembros del Ayuntamiento, no sé si alguien tiene algún comentario al respecto, bien no viendo comentarios, simplemente dejar claro que es lo que regularmente se hace con motivo de algún proceso electoral ahora un proceso novedoso que también se tiene que acatar esta media, le voy a pedir, por favor al Secretario, que recabe la votación para la aprobación de este punto. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente, se somete a consideración el punto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano (se registran 10 votos) señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

5.- CLAUSURA. -----

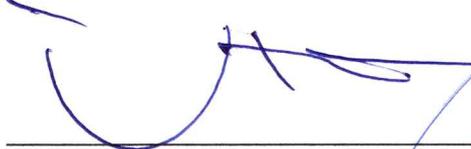
PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, no habiendo más puntos que tratar, siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos de este lunes

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large 'X' at the bottom.





26 de mayo del año 2025, se declara cerrada la presente sesión en espera que los acuerdos tomados en ella sean para beneficio de nuestra gente de Manuel Doblado y se les recuerda que serán citados para la próxima sesión de Ayuntamiento por medio de nuestro Secretario de Ayuntamiento, muchísimas gracias. -----

Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.

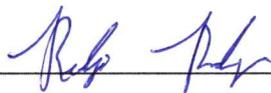
Raquel Ruiz Martínez
Síndico Municipal.



David Emmanuel Rojas Jaramillo.
Regidor.



Daniela Loza León.
Regidora.



Rodrigo Rodríguez Gutiérrez.
Regidor.



Paula Guadalupe Zamora Vargas.
Regidora.

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Extraordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha 26 veintiséis de mayo del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----














Blanca Araceli Flores Saavedra.
Regidora.

Juan Manuel Flores López.
Regidor.

Judith Hernández Castellanos.
Regidora.

Mayra de Jesús Méndez Carvajal
Regidora.

Francisco Isaac de Jesús
Castellano León.
Secretario del H. Ayuntamiento

RRG

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Extraordinaria número 34 treinta y cuatro del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha 26 veintiséis de mayo del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----